



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA N°. 1151.20.3.012-IEJPII-2025

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II

DIRECCION:

Calle 47 No. 40-03

CORREO ELECTRONICO:

lborja@juanpablosegundo.edu.co

TELEFONO:

318 4151942

MODALIDAD: Guía de Contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de OCHO (8) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Juan Pablo II ubicada en calle 47 No. 40-03 barrio juan pablo.

FORMA: La Institución Educativa Juan Pablo II pagará al **CONTRATISTA** contra entrega de acuerdo al servicio prestado y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.105.000) promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere el servicio requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 000033 de fecha 22 de octubre de 2025 rubro presupuestal OTROS MUEBLES N.C.P., expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: "SUMINISTRO DE TRES MESAS PLASTICAS PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE JOSE MARIA CABAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES





Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Mesa provenzal, color blanco de 6 puestos, pata pedestal para mejor firmeza, larga, resistente, facil de armar y de limpiar, con filtro UV, diseñor con patas robustas y estructuradas que le brindan estabilidad y estructura al producto. Cuenta con patas robustas y estructuradas brincando una mayor estabilidad y estructura al producto Medidas: Alto (73,4 cm) Ancho (86,1 cm) Largo (139 cm) Peso: 14,23 kg Colores: Blanco	3	2.105.000
	TOTAL COTIZACIONES		2.105.000

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA

- 2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.
- 4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización,





hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural
- 8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- 9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

- 11. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- **12.** consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. cuando sea el caso
- 13. Certificado Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- **14.** Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural **15.** Autorización de tratamiento y consulta en base de datos





Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

16. Formato único de Hoja de vida de la Función publica

☐ Fecha de terminación del contrato u orden de servicio

□□Número telefónico de la persona de contacto.

17. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

18. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar. El proponente acreditara la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o similar donde conste:
□□No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
□ Nombre e identificación del contratante
□□Dirección, teléfono del contratante
□□Objeto del contrato
□□Valor del contrato u orden de servicio
□□Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
□□Plazo del contrato u orden de servicio

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

□□Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	27 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 AM	Sitio web https://juanpablosegundo.edu.co/







PRESENTACION DE OFERTAS	28 DE OCTUBRE DE 2025	VENTANILLA UNICA CALLE 47 NO. 40-03
	HASTA LAS 9:00 AM	BARRIO JUAN PABLO.
CALIFICACION DE PROPUESTAS	28 DE OCTUBRE DE 2025	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II CALLE 47 NO. 40-03
11101 0201710	HASTA LAS 10:00 AM	BARRIO JUAN PABLO.
PUBLICACION Y		Sitio web
TRASLADO DEL	28 DE OCTUBRE DE	https://juanpablosegundo.edu.co/
RESULTADO DE	2025	4
EVALUACION		
PLAZO PARA	29 DE OCTUBRE DE	VENTANILLA UNICA
PRESENTACION DE	2025	CALLE 47 NO. 40-03
OBSERVACIONES	HASTA LAS 10:00 AM	BARRIO JUAN PABLO.
CELEBRACION DE	30 DE OCTUBRE DE	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
CONTRATO	2025	CALLE 47 NO. 40-03
		BARRIO JUAN PABLO.

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional https://juanpablosegundo.edu.co/.

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR VENTANILLA UNICA CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 28 del mes octubre del 2025 hasta las 9:00 am

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR

Proyecto: Lina Yisseth Ramos Paz - Secretaria grado 07 Aprobó: Lic. Leo Humberto Borja Corrales- Rector